

VISTO:

El Expediente N° 61.069/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la Psp. Blanca FRANZANTE, en su calidad de Responsable de la cátedra Clínica Psicopedagógica de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita la incorporación de un docente en carácter de adscripto Ad-honorem en la mencionada asignatura;

QUE mediante Disposición N° 025/07 se designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura Clínica Psicopedagógica;

QUE a fs. 37 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc recomendando la designación de la única postulante Fabiana Lorena COMAR HORMAECHE dado que los antecedentes presentados resultan suficientes para incorporarse como docente adscripta en la cátedra objeto del llamado;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se adjunta Plan de trabajo propuesto por la Psp. FRANZANTE;

QUE obra Despacho N° 134/07 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Fabiana Lorena COMAR HORMAECHE como docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Clínica Psicopedagógica de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 11 de Abril de 2007 y por el término de DOS (2) años, en la División Educación;

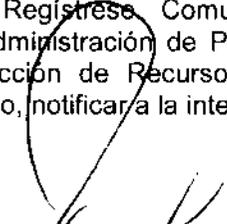
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

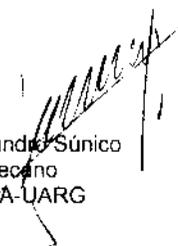
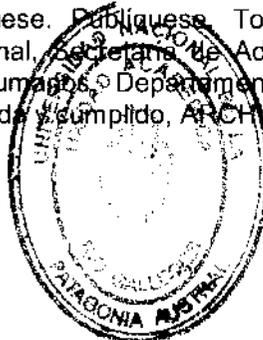
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Fabiana Lorena COMAR HORMAECHE (D.N.I. N° 29.825.090) en carácter de docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Clínica Psicopedagógica de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del día 11 de Abril de 2007 y por el término de DOS (2) años, en la División Educación.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada. Cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

160